

RESOLUCION DECANAL N° 042-FA-UNAP-2021
Iquitos, 01 de febrero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 001-ORSA-FA-UNAP-2021, la jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller DANIEL ENRIQUE DAVILA ESPINOZA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
DANIEL ENRIQUE DAVILA ESPINOZA	1229	183	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, MSc
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, cumulo a la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telof. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> ó mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

